

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12: 50 del 4 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía PROMILCA S.A. (la "**Compañía**"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Pere, propietaria de 400 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización a la Secretaria de la Junta General.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince; y,**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.**

Se encuentra presente en la Junta General la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria la abogada María Auxiliadora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El señor Jorge Luis Castro Peré procede a entregar su carta poder a la Secretaria de la Junta.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo

dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía. No extendiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota por aprobar la moción; y,
- La señora Matilde Pere Icaza, debidamente representada por Jorge Luis Castro Peré, vota por aprobar la moción.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**. El Secretario manifiesta que la compañía ha reportado beneficios en ese ejercicio económico que ascienden a US\$ 2,470.34

El representante de la accionista Matilde Peré Icaza mociona aprobar la memoria anual del Gerente de la compañía. No extendiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota por aprobar la moción; y,
- La señora Matilde Pere Icaza, debidamente representada por Jorge Luis Castro Peré, vota por aprobar la moción.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba..

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

El representante de la accionista Matilde Peré Icaza mociona aprobar la memoria anual del Gerente de la compañía. No extendiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, no vota por ser parte de la administración; y,
- La señora Matilde Pere Icaza, debidamente representada por Jorge Luis Castro Peré, vota por aprobar la moción.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 100 votos a favor de la moción, 1,000 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía n ha reportado beneficios que ascienden a US\$ 2,470.34 en el ejercicio económico.

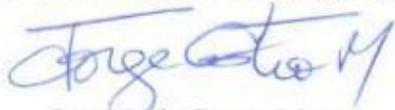
El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se repartan beneficios.

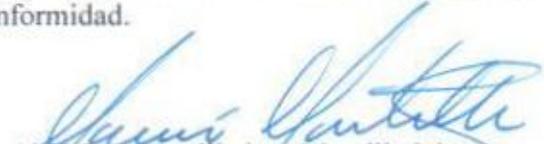
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

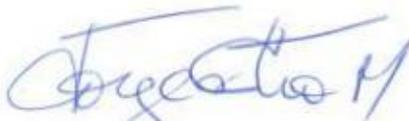
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota por aprobar la moción; y,
- La señora Matilde Pere Icaza, debidamente representada por Jorge Luis Castro Peré, vota por aprobar la moción.

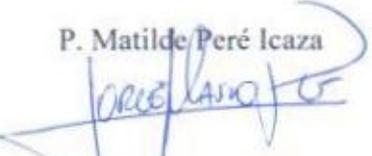
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13:10, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


Jorge Luis Castro Muñoz
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ab. María Auxiliadora Mantilla López
Secretaria Ad-hoc de la Junta


Jorge Luis Castro Muñoz
Accionista

P. Matilde Peré Icaza

Jorge Luis Castro Peré
Representante Convencional